I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 561 /

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Marzo de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 83 de fecha 17.03.2010 del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para adquisición de una impresora marca HP C4780, para Oficina de Administración Municipal, esta adquisición se realizará en COMPUCENTRO, RUT Nº 77.468.520-0, por un monto de $ 91.990 impuesto incluido. Adjunta Memo Nº 74 de fecha 10.03.2010 de Administración y cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de una impresora marca HP C4780, para Oficina de Administración Municipal, esta adquisición se realizará en COMPUCENTRO, RUT Nº 77.468.520-0, por un monto de $ 91.990 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/AST/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Servicios Generales (1)
Secpla (1)
Archivo